

Aviso de Privacidad Integral de Solicituds Ciudadanas

Regiduría Única

Regiduría Única Municipal del H. Ayuntamiento de Acajete, Veracruz, con domicilio en Acajete, Veracruz, en la calle Ayuntamiento S/N, Col Centro, C.P. 91320, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- a) Registro de visita física a las oficinas que ocupa la Regiduría Única Municipal cuando comparezca personalmente el solicitante;
- b) Registro de recepción de solicitud por escrito en la Regiduría Única Municipal;
- c) Contacto para notificación de trámites de seguimiento a solicitudes por escrito recibidas en la Regiduría Única Municipal,
- d) De ser necesario se utilizarán ante las diferentes áreas con competencia legal del Ayuntamiento para dar el seguimiento a cualquier solicitud que formulen los ciudadanos y
- e) En el mismo tenor en las diversas áreas descentralizadas que tuvieran alguna relación con la gestión o petición.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
1. Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">- Nombre- Domicilio- Teléfono particular- Teléfono celular- Firma- Fotografía
2. Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none">- Correo electrónico

Se informa que no se recaban datos sensibles.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 39, 40 y 41 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Adicionalmente los indicados en nuestro Aviso de Privacidad que a saber son:

Artículos 43, 48, 49, 52, 85 fracción II de la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 60, 66, 67, 68, 73, 82, 119 fracción II, 133 y 155 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículos 18, 36, 37, 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás relativas y aplicables

Transferencia de datos personales.

Le informamos que no se realizan transferencias de datos, sin embargo, podrían requerirse transferencias, debidamente fundadas y motivadas, para atender requerimientos de información de las autoridades jurisdiccionales competentes, ya sean federales, estatales o municipales.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato o medio electrónico, regiduriaacajete2225@gmail.com, la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Acajete, Veracruz, en la calle Ayuntamiento S/N, Col Centro, C.P. 91320

Teléfono: 2283 18 10 96

Correo electrónico institucional: transparencia.acajete.22.25@gmail.com

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante: <http://www.acajetever.gob.mx/avisos-de-privacidad>